

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO No. 2848 /

ANCUD, 31 de Agosto de 2016.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 29 de Noviembre de 2012, recaído en Causa Rol No. 616-12- PA, El Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2012, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.230 del 06 de Diciembre de 2012, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 5974 del 10 Diciembre de 2015, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2016.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 133 de fecha 02 de Agosto de 2016, que aprueban las Modificaciones N°15 del 27 de Julio de 2016, Sesión Ordinaria N° 134 de 09 de Agosto de 2016 que aprueba Modificación N° 16 del 04 de Agosto de 2016, Sesión Ordinaria N° 135 de fecha 16 de Agosto de 2016 que aprueba Modificación N° 17 del 11 de Agosto de 2016.

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 180 del 03 de Agosto de 2016, Nos 187 del 11 de Agosto de 2016, Nos. 189 del 16 de Agosto de 2016.

DECRETO

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2016, por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 29.145.-, Aumento de Gastos M\$ 109.429.-, Disminución de Gastos M\$ 80.284.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



**RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SOLEDAD MORENO NUÑEZ
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD**

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- SECPLAN.
- Oficina de Partes.

SMN/RWB/CC/gvb



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO A. WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión Ordinaria N° 133 de 2 de agosto de 2016, entre las 15:15 y las 18:18 horas con la asistencia de los Concejales señores Norambuena, Cárdenas, Ojeda, Delgado y Muñoz. Ausente en cometido autorizado por el Concejo el concejal Gómez.

Presidió el H. Concejo el concejal Carlos Gómez Miranda en ausencia de la Sra. Alcaldesa de la comuna de Ancud, y actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Subrogante, doña Sonia Oyarzun Ortega.

DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN CONTROL- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 15 de 27 de julio de 2016, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 25.150, Disminuir Gastos por M\$ 2.114 y Aumentar Gastos por M\$ 27.264, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

ASESORÍA JURÍDICA- ALCALDÍA- DIDECO- DIDEF

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes presente, acordó autorizar la suscripción de los siguientes contratos y convenios:

- 1.- Con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, Región de Los Lagos, y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del programa PRODESAL (Programa de Desarrollo Local entre los años 2016 y 2020, con un aporte del INDAP para el primer año de \$123.801.306 y de \$37.367.017 por parte del Municipio, además de aportes en infraestructura y equipamiento, para la atención de 635 usuarios;
- 2.- Convenio de colaboración con la Ilustre Municipalidad de Rancagua para atender acciones concurrentes, especialmente en materia de la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695.

Respecto del segundo convenio, el concejal Norambuena solicita se deje constancia en el certificado de acuerdos de la siguiente observación: que esta ayuda que va a los vecinos de Ancud con los aportes de la Ilustre Municipalidad de Rancagua cuenten todos con su respectivo informe socioeconómico.

ALCALDÍA- DIDEF

El H. Concejo Municipal acordó requerir informe sobre los planes de trabajo en el mediano plazo, así como el anual, respecto del Programa PRODESAL, incluyéndose el listado de beneficiarios de este año.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h), según proposición del concejal Norambuena.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales asistentes, acordó pedir copia del oficio remitido por la señora alcaldesa a la Ilustre Municipalidad de Las Condes, solicitando ayuda para enfrentar los efectos de la marea roja.

Lo anterior, según la proposición del concejal Muñoz, conforme al artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó requerir informe en relación al grado de cumplimiento del PLADECO, así como avances en su implementación.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó requerir informe a la Dirección de Control acerca de la legalidad del PLADATUR difundido en la página web municipal y si este programa requiere aprobación del H. Concejo Municipal para su aplicación.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena.-

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó recomendar a la señora alcaldesa oficiar al Gobierno de Chile solicitando el término de las administradoras de fondos de pensiones, AFP. En su defecto, recomendar a la señora alcaldesa convocar a reunión extraordinaria de Concejo para examinar el tema de las AFP con miras a solicitar el fin de éstas a la autoridad

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

ALCALDÍA- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de sus integrantes, acordó solicitar, a través del alcalde, informe a Asesoría Jurídica acerca del estado actual de las gestiones que se han hecho para la enajenación de los terrenos ubicados en Villa Goleta Ancud, considerando que el Ministerio del Interior autorizó su venta, debiendo hacerse las tasaciones, situación que está pendiente desde hace varios meses y que ha sido planteada por la Junta de Vecinos del sector.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Gómez.

ALCALDÍA- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de sus integrantes, acordó requerir informe, a través del alcalde, a Asesoría Jurídica sobre la situación de uso en que se encuentra la edificación donde se emplaza la Escuela de Chaquihual, considerando que dirigentes de la Junta de Vecinos del sector exponen que no se ha avanzado en la regularización del tema.

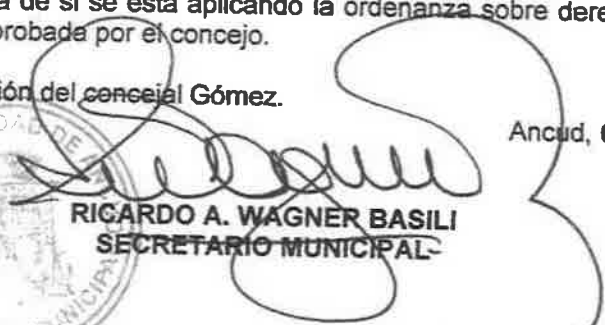
Lo anterior, conforme la previsto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Gómez.

DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de sus integrantes, acordó requerir informe a la Dirección de Control acerca de si se está aplicando la ordenanza sobre derechos por recolección de residuos domiciliarios aprobada por el concejo.

Lo anterior, según proposición del concejal Gómez.

Ancud, 03 de agosto de 2016


RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN RWB/rawb

- Sra. Alcaldesa de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sra. Directora SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Prensa
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
S E C P L A N

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 15 DEL 27.07.2016

*aprobada
04/08/2016*

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.				DENOMINACION	MONTO M\$
08	02	001	999	001	01	POR ATRASO	900
05	03	002	999		01	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE SUBDERE	23.000
08	02	001	999	010	01	MULTAS POR CONVENIOS	1.250
						TOTAL MAYORES INGRESOS	25.150

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.				DENOMINACION	MONTO M\$
29	05	001			01	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.114
						TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	2.114

						TOTAL FINANCIAMIENTO	27.264
--	--	--	--	--	--	-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.				DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	007	028	02	CONVENIO FICHA MUNICIPAL	1.664
22	08	999	003		02	PLAN NACIONAL ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA	23.000
29	05	999			01	OTRAS	1.600
29	06	001			01	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	27.264



Soledad Moreno Nuñez

SOLEDAD MORENO NUÑEZ
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD

MEMORIA EXPLICATIVA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15 DEL 27.07.2016

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.				DENOMINACION	MONTO MS
21	04	004	007	028	02	CONVENIO FICHA MUNICIPAL: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	1.664
22	08	999	003		02	PLAN NACIONAL ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA: SE CREA CUENTA PARA INCORPORAR RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA SUBDERE, PARA CANCELACION GASTOS INHERENTES A LA EJECUCION DEL PLAN DE ATENCION VETERINARIA 2016.	23.000
29	05	999			01	OTRAS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA ADQUISICION DE ESTUFAS COMBUSTION PELLET, PARA OFICINA DIDEF.	1.600
29	06	001			01	EQUIPOS INFORMATICOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA ADQUISICION EQUIPOS COMPUTACIONALES DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS DE LA DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES (TESORERIA, TRANSITO).	1.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							27.264

✓

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO A. WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión Ordinaria N° 134 de 09 de agosto de 2016, entre las 15:20 y las 17:25 horas con la asistencia de los Concejales señores Norambuena, Gómez, Cárdenas, Ojeda, Delgado y Muñoz.

Presidió la Sra. Alcaldesa de la comuna de Ancud, señora Soledad Moreno Núñez, y actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, don Ricardo Wagner Basili.

DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN CONTROL- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 16 de 04 de agosto de 2016, en orden a Disminuir Gastos por M\$ 39.100 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

ASESORÍA JURÍDICA- ALCALDÍA- DIDECO- DIDEF

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción de los siguientes contratos y convenios:

- 1.- Modificar el Convenio a suscribir con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, Región de Los Lagos, y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del programa PRODESAL (Programa de Desarrollo Local entre los años 2016 y 2020, variando el aporte municipal para el primer año de \$37.367.017 a \$39.191.797, además de aportes en infraestructura y equipamiento, para la atención de 635 usuarios;
- 2.- Contrato de Construcción y Mandato a celebrarse entre el Comité de Adelanto N° 1 Villa Volcanes, la Municipalidad de Ancud como EGIS y don Dante Alberto Chacón Sanhueza, para la ejecución del proyecto de mantención de cierres perimetrales en el marco del Programa de Protección al Patrimonio Familiar de SERVIU, con un costo total de 3.125 UF, supeditado al resultado de la postulación en curso.;
- 3.- Convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y el Municipio para la transferencia de recursos por M\$ 50.000, para la ejecución del proyecto Mejoramiento de Calzadas Sector Bellavista, que consiste en la instalación de hormigón en las calles Borgoño y Dos, con un plazo de ejecución de 3 meses.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695.

Respecto del primer contrato, se abstiene de votar el concejal Delgado.

DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la solicitud de patente de alcoholes, rubro restaurant, a la Sociedad Comercial AB SpA, representada por don Andrés Saldívia Mansilla, para el local a instalarse en calle Errázuriz N° 215, Ancud

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales asistentes, acordó solicitar informe, con nombre y RUT, sobre la identidad de las personas

beneficiadas con la segunda ayuda entregada por la Municipalidad de Las Condes.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó reiterar mediante oficio invitación a la Comisión Chiloé de los Consejeros Regionales a una sesión del Concejo para abordar temas de su competencia, especialmente programas de absorción de cesantía.

Lo anterior, según proposición de los concejales Cárdenas y Muñoz.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe sobre los avances en la reparación de la planta de tratamiento de aguas servidas de Quetalmahue.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.-



Ancud, 10 de agosto de 2016

[Handwritten signature]
RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RWB/rawb

- Sra. Alcaldesa de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sra. Directora SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Prensa
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
S E C P L A N

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16 DEL 04.08.2016

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.				DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	001	002	001	01	GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	2.000
21	03	001	002	002	01	GASTOS DE MOVILIZACION Y TRASLADO	1.000
21	03	005			01	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1.500
22	02	002	003		05	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y OTROS	1.000
22	04	009			01	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTAC.	4.000
22	04	011			01	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP.	3.000
22	04	012			01	OTROS MATERIALES, REP. Y UTILES DIVERSOS	2.000
22	05	003			01	GAS	3.000
22	08	007	002		05	FLETES Y BODEGAJES	1.000
29	05	001			01	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.600
31	02	004	003		04	HABILITACION, MANT. Y EXTENSION DE ALUM. PUBLICO	2.000
31	02	004	045		01	REPOSICION MEJORAMIENTO Y HAB. FERIA MUNICIPAL	15.000
						TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	39.100

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.				DENOMINACION	MONTO M\$
22	05	001	006		02	ALUMBRADO PUBLICO	39.100
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	39.100



Soledad Moreno Nuñez
SOLEDAD MORENO NUÑEZ
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD

MEMORIA EXPLICATIVA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 DEL 04.08.2016

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.				DENOMINACION	MONTO M\$
22	05	001	006		02	ALUMBRADO PUBLICO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	39.100
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	39.100

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO A. WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión Ordinaria N° 135 de 16 de agosto de 2016, entre las 15:33 y las 17:28 horas con la asistencia de los Concejales señores Norambuena, Gómez, Cárdenas, Ojeda, Delgado y Muñoz.

Presidió la Sra. Alcaldesa de la comuna de Ancud, señora Soledad Moreno Núñez, y actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, don Ricardo Wagner Basili.

DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN CONTROL- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 17 de 11 de agosto de 2016, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 3.995; Disminuir Gastos por M\$ 39.070 y Aumentar Gastos por M\$ 43.065, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes organizaciones, para los fines que se indican:

ORGANIZACIÓN	M\$	FIN ESPECÍFICO
Comité Pro Agua Tehuaco Bajo	300	Pagar derechos de agua
Comité Salud Posta Linao	1.815	Solventar gastos mano obra y compra de bolsas cemento para base de construcción
Comité Agua Riego Caulín La Cumbre	480	Adquisición de motobomba
Agrupación Mesa trabajo Pescadores Ancud	700	Solventar gastos de locomoción, artículos oficina, pasajes, etc.
Club Deportivo Sur de Chile	270	Solventar gastos instalación agua potable en sede social
Comité de Pequeños Agricultores de Chacao Viejo	250	Terminar construcción baños sede social
Comité de Adelanto Capilla Guabún	600	Reparación Casa Ermita
Junta de Vecinos Mechaico	100	Solventar gastos implementación sede social
Escuela de Fútbol Alas Chilotas de Ancud	250	Solventar gastos actividades sociales, recreativas y deportivas
Agrupación Acción Social San Ramón de Nal	230	Solventar gastos reparación piso de la iglesia

ALCALDÍA- SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el acta de la audiencia pública concedida a más de cien ciudadanos de la comuna el día 30 de junio pasado.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó se oficie a al Ministerio de Economía solicitando copias de los informes preliminares y del informe final evacuados por los científicos a bordo de la nave Cabo de Hornos en relación con el levantamiento de muestras en el contexto de la crisis por marea roja, desarrollado en el mes de mayo pasado.

Acuerdo que se alcanza según proposición del concejal Norambuena.

SECPLAN- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la suscripción de contrato con María Lucila Salazar Martínez, para la ejecución en la comuna del Plan Nacional de Atención Veterinaria, por un monto de \$ 23.000.000, exento IVA, y con un plazo de 120 días.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695.

SECRETARÍA H. CONCEJO- ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó sesionar extraordinariamente el día 29 de agosto próximo, a las 15:00 horas, para tratar los siguientes temas:

- Adjudicación de locales de Feria y Mercado Municipal;
- Adjudicación proyectos FES; y
- Revisión avance PLADECO.

DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de sus concejales, acordó que la Unidad de Control informe al concejo sobre la forma de computarse los plazos contenidos en la Ordenanza de Participación Ciudadana y, en particular, el plazo de respuesta de la audiencia pública concedida a un grupo de ciudadanos el día 30 de junio de 2016.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena.

DIDECO- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para ejecutar el Programa CAVIF en la comuna de Ancud, que involucra aportes de dicha Subsecretaría por \$40.000.000 y de \$14.950.000 por el Municipio, con un plazo de 12 meses contados desde la transferencia de recursos a la Municipalidad.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695.

Ancud, 17 de agosto de 2016



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN RWB/rawb

- Sra. Alcaldesa de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sra. Directora SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Prensa
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

S E C P L A N

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 17 DEL 11 DE AGOSTO DEL 2016.

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.				DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	003	999	005	01	OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO	700
05	03	007	001		01	PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033 ARTICULO 8	600
08	02	002	002		01	MULTAS ART 14 N°6 LEY N° C18695- MULTAS TAG	130
08	02	006	002		01	MULTAS RMNP 30%-50% OTRAS MUNICIPALIDADES TAG	130
12	10	002			01	DE PATENTES MUNICIPALES	1.235
12	10	099	099		01	OTROS	1.200
						TOTAL MAYORES INGRESOS	3.995

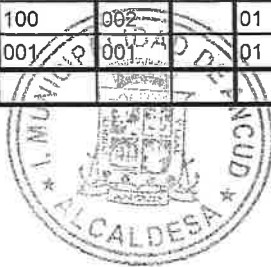
DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.				DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	004	007		01	COMISIONES DE SERVISIO EN EL EXTERIOR	1.000
21	02	004	007		01	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	1.000
22	04	008			01	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	1.000
23	01	004	002		01	IDEMNIZACIONES	1.770
29	05	001			01	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.300
31	02	004	045		01	REPOSICION MEJORAMIENTO Y HABILITACION FERIA MUNICIPAL	29.000
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	39.070

						TOTAL FINANCIAMIENTO	43.065
--	--	--	--	--	--	-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.				DENOMINACION	MONTO M\$
22	02	001			04	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.300
22	05	002	007		04	GRIFOS	7.500
24	01	999	003	022	02	COMITÉ PRO AGUA TEHUACO BAJO	300
24	01	999	003	043	02	COMITÉ SALUD POSTA LINAO	1.815
24	01	999	003	044	04	COMITÉ DE AGUA DE RIEGO CAULIN LA CUMBRE	480
24	01	999	003	045	04	AGRUPACION MESA DE TRABAJO PESCADORES DE ANCUD	700
24	01	999	003	046	05	CLUB DEPORTIVO SUR DE CHILE	270
24	01	999	003	047	04	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE CHACAO VIEJO	250
24	01	999	003	048	02	COMITÉ DE ADELANTO CAPILLA GUABUN	600
24	01	999	003	049	02	JUNTA DE VECINOS MECHAICO	100
24	01	999	003	050	05	ESCUELA DE FUTBOL ALAS CHILOTAS DE ANCUD	250
24	01	999	003	051	02	AGRUPACION ACCION SOCIAL SAN RAMON DE NAL	230
24	03	092	002		01	MULTAS ART.14 N° 6 LEY N° C18695 - MULTAS TAG	140
24	03	100	002		01	30%-50% MULTAS TAG RMNP OTRAS	130
33	03	001	001		01	PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	29.000
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	43.065



SOLEDAD MORENO NUÑEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA DE ANCUD

MEMORIA EXPLICATIVA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°17

SUB	ITEM	ASIG			SUBPROG	DENOMINACION	MONTO M\$
22	02	001			04	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES SE INGRESAN RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE BOLSAS DE GENERO PARA APLICACIÓN DE ORDENANZA APROBADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL	1.300
22	05	002	007		04	GRIFOS SE INGRESAN RECURSOS PARA COMPLEMENTAR CUENTA PARA CANCELACION DE GASTOS POR ESTE CONCEPTO	7.500
24	01	999	003	022	02	COMITÉ PRO AGUA TEHUACO BAJO SE INGRESAN RECURSOS PARA REALIZAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS A DICHO COMITÉ, LOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA CANCELAR LOS DERECHOS DE AGUA	300
04	01	999	003	043	02	COMITÉ SALUD POSTA LINAO SE INGRESAN RECURSOS PARA REALIZAR TRASNFERENCIA A DICHA ORGANIZACIÓN PARA SOLVENTAR GASTOS DE MANO DE OBRA Y COMRPA DE BOLSAS DE CEMENTO PARA LA BASE DE LA CONTRUCCION	1.815
24	01	999	003	044	04	COMITÉ DE AGUA DE RIEGO CAULIN LA CUMBRE SE INGRESAN RECURSOS PARA REALIZAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS A DICHO COMITÉ PARA LA ADQUISICION DE UNA MOTOBOMBA DE AGUA.	480
24	01	999	003	045	04	AGRUPACION MESA DE TRABAJO PESCADORES DE ANCUD SE INGRESAN RECURSOS PARA REALZIAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS A DICHA AGRUPACION PARA SOLVENTAR GASTOS DE LOCOMOCION, ARTICULOS DE OFICINA, PASAJES, ETC.	700
24	01	999	003	046	05	CLUB DEPORTIVO SUR DE CHILE SE INGRESAN RECURSOS PARA REALZIAR TRANSFERENCIA A DICHO CLUB PARA SOLVENTAR GASTOS DE INSTALACION DE AGUA POTABLE EN LA SEDE SOCIAL	270

24	01	999	003	047	04	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGICULTORES DE CHACAO VIEJO SE INGRESAN RECURSOS PARA REALIZAR TRANSFERENCIA A DICHA ORGANIZACIÓN PARA TERMINAR LA CONSTRUCCION DE LOS BAÑOS DE SU SEDE.	250
24	01	999	003	048	02	COMITÉ DE ADELANTO CAPILLA GUABUN SE INGRESAR RECURSOS PARA REALIZAR TRANSFERENCIA A DICHA ORGANIZACIÓN PARA SOLVENTAR GASTOS DE REPARACION DE LA CASA ERMITA	600
24	01	999	003	049	02	JUNTA DE VECINOS MECHAICO SE INGRESAN RECURSOS PARA REALIZAR TRANSFERENCIA A DICHA ORGANIZACIÓN PARA SOLVENTAR GASTOS DE IMPLEMENTACION PARA SU SDES SOCIAL	100
24	01	999	003	050	05	ESCUELA DE FUTBOL ALAS CHILOTAS DE ANCUD SE INGRESAN RECURSOS PARA REALIZAR TRANSFERENCIA A DICHA ORGANIZACIÓN PARA SOLVENTAR GASTOS DE ACTIVIDADES SOCIALES, RECREATIVAS YD EPORTIVAS	250
24	01	999	003	051	02	AGRUPACION ACCION SOCIAL SAN RAMON DE NAL SE INGRESAN RECURSOS PARA REALIZAR TRANSFERENCIA A DICHA AGRUPACION PARA SOLVENTAR GASTOS DE REPARACION DE PISO DE LA IGLESIA	230
24	03	092	002		01	MULTAS ART.14 N°6 LEY C18.695 – MULTAS TAG SE INGRESAN RECURSOS PARA TRANSFERENCIA MULTAS TAG A OTRAS MUNICIPALIDADES	140
24	03	100	002		01	30%-50% MULTAS TAG RMNP OTRAS SE INGRESAN RECURSOS PARA TRANSFERENCIA MULTAS TAG A OTRAS MUNICIPALIDADES	130
33	03	001	001		01	PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS SE INGRESAN RECURSOS PARA CANCELAR APOORTE MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	29.000
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	43.065

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Número: 180

Fecha: 03/08/2016

MOIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 15 DEL 27.07.2016

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150802001999001 Por Atraso	1	...	900.000	
1150503002999 Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	1	...	23.000.000	
1150802001999010 Multas Por Convenios	1	...	1.250.000	
2152905001 Máquinas y Equipos de Oficina	1	...		2.114.000
2152104004007028 Convenio Ficha Municipal	2	...	1.664.000	
2152208999003 Plan Nacional Atencion Veterinaria Canina y Felina	2	...	23.000.000	
2152905999 Otras	1	...	1.600.000	
2152906001 Equipos Computacionales y Periféricos	1	...	1.000.000	
Total			52.414.000	2.114.000

Variación del Ingreso: 25.150.000

Variación del Gasto: 25.150.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Número: 187

Fecha: 11/08/2016

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 16 DE FECHA 04.08.2016

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152103001002001	1	000		2.000.000
2152103001002002	1	000		1.000.000
2152103005	1	000		1.500.000
2152202002003	5	000		1.000.000
2152204009	1	000		4.000.000
2152204011	1	000		3.000.000
2152204012	1	000		2.000.000
2152205003	1	000		3.000.000
2152208007002	5	000		1.000.000
2152905001	1	000		3.600.000
2153102004003	4	000		2.000.000
2153102004045	1	000		15.000.000
2152205001006	2	000	39.100.000	
Total			39.100.000	39.100.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Número: 189

Fecha: 16/08/2016

MODIFICACIÓN N° 17 DEL 11 DE AGOSTO DEL 2016

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301003999005	1	..	700.000	
1150503007001	1	..	600.000	
1150802002002	1	..	130.000	
1150802006002	1	..	130.000	
1151210002	1	..	1.235.000	
1151210099099	1	..	1.200.000	
2152202001	4	..	1.300.000	
2152205002007	4	..	7.500.000	
2152401999003022	2	..	300.000	
2152401999003043	2	..	1.815.000	
2152401999003044	4	..	480.000	
2152401999003045	4	..	700.000	
2152401999003046	5	..	270.000	
2152401999003047	4	..	250.000	
2152401999003048	2	..	600.000	
2152401999003049	2	..	100.000	
2152401999003050	5	..	250.000	
2152401999003051	2	..	230.000	
2152403092002	1	..	140.000	
2152403100002	1	..	130.000	
2153303001001	1	..	29.000.000	
2152101004007	1	..		1.000.000
2152102004007	1	..		1.000.000
2152204008	1	..		1.000.000
2152301004002	1	..		1.770.000
2152905001	1	..		5.300.000
2153102004045	1	..		29.000.000
Total			47.060.000	39.070.000

Variación del Ingreso: 3.995.000

Variación del Gasto: 3.995.000